



# GESTIÓN DEL RIESGO

## Todos los emplead@s y contratistas en CLC DEBEN:

- Cumplir con esta política y toda la legislación y reglamentos pertinentes.
- Tomar dentro de su ámbito de responsabilidad las medidas que sean necesarias para identificar y gestionar los riesgos en el lugar de trabajo.
- Usar las herramientas establecidas en el sistema de gestión para asegurar que TODO el trabajo se lleva a cabo de manera segura y que los riesgos se han reducido al mínimo razonable (ALARA).
- Informar a sus responsables directos de aquellos riesgos que no han podido reducirse y permanecer a niveles inaceptables.

## CLC se ASEGURARÁ de:

- Establecer las herramientas adecuadas para la gestión de riesgos en el lugar de trabajo, para que estos sean identificados y comunicados.
- Formar a tod@s l@s emplead@s para el uso correcto de estas herramientas y asegurar que los contratistas forman igualmente a sus emplead@s.
- Reducir el riesgo inherente en nuestra compañía mediante la implementación de controles adecuados de acuerdo con la “**Jerarquía de Control**”.
- Llevar a cabo auditorías periódicas para asegurar que los riesgos en el lugar de trabajo están siendo gestionados y que los controles han sido implementados de manera efectiva.